



AYUNTAMIENTO
DE
AZNALCÓLLAR

REMISIÓN APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE

D. Juan José Fernández Garrido, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter extraordinario y urgente el día 31 de marzo de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela sita en Avenida de Andalucía número 56 de Aznalcóllar para la implantación de Supermercado Cash fresh.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial correspondiente, así como la publicación del instrumento de planeamiento en la sede electrónica municipal y Portal de Transparencia.

TERCERO.- Notificar a los propietarios/as y titulares de derechos incluidos en su ámbito y a cuantos interesados/as figuren en el expediente.

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía Presidencia para dictar cuantos actos sean necesarios para el impulso y ejecución del presente acuerdo, así como para la resolución de las incidencias que pudieran plantearse.

En Aznalcóllar, a 9 de abril de 2020.

www.aznalcollar.es - CIF: P4101300D

Plaza de la Constitución, 1 • 41870 AZNALCÓLLAR (Sevilla) • Telf. 954 13 30 15 • Fax: 954 13 57 66 • Email: aznalcollar@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	MvGsAtwIkIsegjuZ6VQTBA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Fernandez Garrido	Firmado	09/04/2021 13:07:44	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MvGsAtwIkIsegjuZ6VQTBA==			